

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 23 DE MAYO DE 1821.

LA APARICION DE SANTIAGO, APOSTOL.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia RR. PP. Descalzos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 53', y se oculta á las 7 h. y 07'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 56' 22".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 46.	71. 0	ONO.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 56.	71. 5	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 30.	71. 0	O.	Celagería.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 6 h. 13' mad. 2.^a Altamar á las 6 h. 39' tard.
 1.^a Bajamar á las 12 h. 25' mañ. 2.^a Bajamar á las 12 h. 53' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Matias Cantero, comandante agregado al E. M. de la plaza.—Parada: Córdoba y Voluntarios Nacionales.—Vivac y Casillas: Milicia Nacional local.—Patrullas y Teatros: Voluntarios Nacionales.— Rondas, Conra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragon.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario Mercantil: Los oficiales del cuerpo de Voluntarios de San Fernando en la conducta que han observado en la elección de su comandante han dado un público testimonio de ser verdaderos liberales y hombres despreocupados, pues desentendiéndose de clases y representaciones, han nombrado por su gefe á un oficial subalterno retirado que reúne las calidades apetecibles de decidido amor al sistema, é instruccion. Es cierto que no á todos ha agradado este nombramiento, pues hay quienes quisieran ver á la cabeza algun título de Castilla ó antiguo señor; pero es preciso que se vayan conformando con las justas ideas del siglo, y que se esfuercen por destruir las añejas que tienen muy arraigadas. Estimaré que tenga vmd.

la bondad de anunciar al público una elección que tanto honor hace á los electores, y es tan satisfactoria para los buenos, disponiendo de su atento servidor q. s. m. b. = *El despreocupado.*

OTRO.

Señor editor: ¡Lo que puede la prevision, y el espíritu mercantil lo que sutiliza! ¿querrá vmd. creer que hay ya hombres que están haciendo acopios de cebada, de galleta mala y de sebo para cuando lleguen los rusos? Ya se ve, como vendrán tantas bestias mayores, la cebada se pondrá por un ojo de la cara, y el sebo y la galleta no digo nada, pues con ambas cosas hacen un delicioso manjar que es su único alimento: tambien se dice que como esta gente es tan fria, y su temperamento es tan distinto del nuestro, van á ponerse un sinnúmero de baños, unos flotantes para la plana mayor, y otros comunes para el ejército: ¡que soberano consuelo para los probéticos! Tambien me han asegurado que una gitana del barrio de Santa Maria tiene en una cajita guardadas con toda precaucion (para que no se evaporizen) las camisas muy ricas de unos novios á quienes acometió la epidemia, la pasaron y murieron con ellas, las que piensa regalar, por bien ó por mal, á los generales y plana mayor, por ser lo mas rico de su ajuar, y no poder de otro modo manifestarles su gratitud. Tambien dicen que un fraile anda buscando sables de gusto para regalar á los gefes de aquel ejército que cree viene á poner en su antiguo esplendor la frailomaquia, y la Inquisición, á que son tan afectos y devotos. ¡Vaya! aun no han venido, y ya estamos pensando en regalos. Es de vmd. su afmo. = *El politicon.*

Murcia 10 de Mayo.

Las cartas de Cartagena anuncian la entrada en aquel puerto de los buques nacionales de guerra fragata Pérla y bergantin Jason, que con el navío Guerrero, que ha quedado en Mahon á reparar el agua que hace, han regresado de Nápoles, y dicen desean concluyan la cuarentena que estan haciendo para ver los desgraciados napolitanos que conducen y saber novedades de aquella pobre nacion. Por lo pronto refieren sus tripulaciones han puesto los austriacos en aquella ciudad cuatro guillotinas, y sufre este suplicio todo aquel que pillan con cualquier arma aunque sea una navaja despreciable, por lo que la sangre humana riega sin cesar aquel suelo. = Españoles igual suerte se os prepara, si los enemigos del hombre hacen doblar la rodilla á los Deizados. (Diario de Murcia.)

Cádiz 22 de Mayo.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Una señora bien parecida decia muy enfadada (y con razon): ¿está en el orden que pagandole á la costurera la hechura de un traje, no me lo haga? — No señora. — Ahora bien, ¿será regular que cuando voy á la Isla y pago dinero en el portazgo para que compongan el camino, esté este en tal estado que siempre vá una con el credo en la boca? — Eso ya se ha dicho aqui, dijo un piris, y no por eso lo han compuesto. — Pues

yo lo repito á ver si se cumple aquello de gitta cavat lapidem... y perdone vmd. que hable latin aunque vmd. no lo entienda. (Remitido.)

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 22 DE MAYO.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy

Goleta inglesa Luisa, cap. Juan de Bas, de Gibraltar en un dia, con azucar y dulce, á D. Pedro Lázarez; bergantin id. Blues, capitán Guillermo Blues, de Gibraltar en un dia, en lastre; seis barcos menores de Levante, con vino, aguardiente, papel, cáñamo y arroz, y diez idem de Poniente, con chacina, ndranjas, ladrillos, trigo, vino, lana y aceite.

Despachados para salir. — Goleta francesa Paquebot, capitán Juan Luis Pilver, para Marsella; bergantin-goleta María Isabel, capitán D. Miguel Agustín Baron, para Honduras; un barco menor para Gibraltar; dos para Almería; cuatro para Barcelona; uno para Valencia; otro para Alicante; dos para Málaga; dos para Algeciras; dos para Moguer; uno para la Higuera; otro para Huelva; otro para Sevilla, y un queche-marín para el Carril.

CONSULADO.

La subhasta de una suerte de tierra de ocho aranzadas con majuelo nuevo, arboleda, manchon, marras y viña vieja, y de otra de veinte y cinco y media aranzadas con las casas respectivas, situadas en el Carril de la ciudad del Puerto de Santa María, para cuyo remate estaba señalado el mediodia del jueves 24 del corriente, por disposición del Tribunal del Consulado Nacional de comercio de esta plaza se amplia por 15 dias mas, que cumpen el martes 5 de Junio próximo venidero, bajo cuyo concepto podrán los que quieran hacer postura personarse en la escribanía del Tribunal. Cádiz 18 de Mayo de 1821.

Por disposición del Tribunal del Consulado nacional de comercio de esta plaza deve celebrarse á su presencia, á las 10 de la mañana del jueves 24 del corriente, junta de acreedores á Don José Gonzalez, establecido con almacén de comestibles en la calle del Marzal de esta ciudad: lo que se hace notorio, para que los que lo sean concurren al acto por sí, ó por sus legitimos representantes, con los documentos que les comprueben, y á fin de que las personas que tengan caudales, frutos, ó efectos del referido, ó noticias de otras en quienes existan, se presenten á manifestarlo. Cádiz 21 de Mayo de 1821.

CRÉDITO PÚBLICO. — Partido de Arcos.

El dia 1.º del corriente se remataron á la llana, de las fincas que fueron del estinguido monasterio de San Gerónimo de Bornos, las que siguen y sus cantidades. — El cortijo de Aston en precio líquido de 146.601 rs. 22 y 2 tercios mrs. — La haza del Espino en 48.000 id. — El cercado del Paimar en 6.490 id. — La huerta de las Fanegas de Aston en 85.000 id. — El olivar de Algaravejo en 67.879 id. — La huerta de la Herradora

en 56.323 id. = La primera id. de las Fanegas en 18.259 id. = La segunda id. en 22.150 id. = Los olivos de Aston en 634 id. = Y los del cercado del Palmar en 1.700 id. - Y habiendose aprobado por la Superioridad de sacarlas nuevamente á la subhasta por término de 30 dias para las mejoras del cuarto, diezmo y medio diezmo, y señala para su último remate el dia 9 del próximo Junio en la hora y sitio de costumbre. Arcos de la Frontera 11 de Mayo de 1821. = Mateo Francisco de Rivas.

TRIBUNALES.

Don Joaquin José de Aguilar, juez primero interino de primera instancia en esta ciudad de Cádiz. — Por el presente cito y emplazo á todas y cualquiera personas que se crean con derecho á los bienes de Jacinto Matias Seixo, natural de la parroquia de Santa María de Budiño arzobispado de Santiago reyno de Galicia, hijo legitimo de Gregorio Seixo, y de Manuela Dono, vecinos que fueron de la misma parroquia, que falleció abintestado en esta ciudad en principios de Octubre del año pasado de 1819, para que en el preciso y perentorio termino de 30 dias, contados desde esta fecha, comparezcan en mi juzgado y escribanía del infrascrito por sí, ó procurador con poder bastante á usar de su derecho, bajo apercibimiento, de que en su defecto las providencias que se dicten les pararán el perjuicio que haya lugar. Cádiz 17 de Mayo de 1821. = Joaquin de Aguilar. = Por mandado del Sr. juez: Luis Barrera de los Heros, escribano público.

AVISOS.

Un caballero que tiene que partir á Madrid en posta desde hoy al dia 30 del presente, desea encontrar un compañero para partir gastos. Darán razon en la calle del Teniente, núm. 13, piso primero.

Ha llegado á esta ciudad un profesor que desea dar lecciones, ya sea en su propia casa ó bien sea en la de los propios señores que gusten aprender las matemáticas puras y mixtas, la arquitectura civil y militar, todo el curso de pilotage, física experimental y el idioma francés. Los Señores que deseen aprovecharse de algunas de dichas ciencias podrán acudir á la librería de Lozano frente del teatro Principal, que darán razon de dicho profesor.

Ana Hernandez, de edad de 18 años, busca casa para criar; vive calle de San Francisco de Paula núm. 7.

Los suscritores á las cuatro estampas que representan los sucesos de dia 10 de Marzo en Cádiz acudirán á la librería de Picardo, calle de la Carne núm. 21 á recoger las dos últimas que se acaban de recibir. En la misma librería se venden colecciones de dichas estampas á 48 rs. y al sujeto que quiera alguna porcion de ejemplares para embarque se le hará una rebaja razonable.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. = Un montañés sabe bien donde el zapato le aprieta (comedia de figuron en 3 actos.) = Seguidillas manchegas. = El perlático fingido (sainete.) = A las 5½.

TEATRO PRINCIPAL. = La víctima del claustro, ó la novicia (tragedia en 3 actos.) = Baile nacional. = Herir por los mismos filos (sain.) A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 24 DE MAYO DE 1821.

SAN JUAN DE PRADO Y SAN JUAN FRANCISCO DE REGIS,
confesor.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia RR. PP. Descalzos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 53', y se oculta á las 7 h. y 07'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 56' 27".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 12.	69. 5	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 18.	70. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 10.	70. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 7 h. 8' mañ. 2.^a Altamar á las 7 h. 42' noche.
1.^a Bajamar á las 1 h. 24' tard.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Cayetano Bola, comandante agregado al batallón de Aragon. = Parada: Aragon y Voluntarios Nacionales. = Vivac y Casillas: Milicia Nacional local. = Patrullas y Teatros: Voluntarios Nacionales. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Córdoba.

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Escmo. Sr.—El comandante general de San Roque me avisa que el partidario D. Pedro Zaldivar, que segun antecedentes era uno de los directores de la conspiracion de Jerez, acompañado de D. Isidoro Mir, que se dice coronel, entró en Cortés, pueblo de la Serranía de Ronda, con 30 caballos, y que ha mandado tropa en su persecucion. = El alcalde constitucional de la villa de Jana, sita á tres cuartos de hora de la raya de Francia por Navarra, ha preso á D. Isidro Salazar, presbítero, conocido por el Puerto de Armiñon, á D. Francisco Lazárote, capitán que fué de la compañía de extranjeros del primer batallón de la division de Navarra, y á Fausto Moreno, soldado licenciado en la misma, prófugos de Salvatierra, á los que segun la última ley se les sigue causa que será vista en consejo de guerra or-

dinario.—Para la seguridad de su persona entró en Ceuta la noche del 4 del corriente el teniente general D. José O'Donnell.—El 11 del corriente se entregó del mando de la Capitanía general de Andalucía el mariscal de campo D. Manuel de Velasco, que mandaba en Estremadura. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1821.—*El conde de Cartagena.*—Sr. capitán general de Cádiz.

NOTA.—Lo que se dice en el parte anterior del partidario Don Pedro Zaldivar y Don Isidoro Mir se refiere á partes inexactos comunicados al Sr. comandante general del campo de San Roque, pues no existe semejante partida. Lo que se hace saber al público para que deponga cualquier recelo á que pueda haber dado lugar la indicada noticia.—*Jáuregui.*

AYUNTAMIENTO.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado que esta circular se publique en los periódicos.—El Excmo. Sr. secretario del Despacho de la Gobernación de la península con fecha 7 del actual me comunica la Real orden siguiente. El Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia con fecha de 3 del corriente me dice lo que sigue.—“Con esta fecha digo á los M. R. arzobispos y R. obispos lo siguiente. = La escandalosa conducta de algunos eclesiásticos que desgraciadamente abusan de su sagrado ministerio para sumir á la nación en una guerra civil; el tan reprehensible quanto temerario arrojó de algunos párrocos que señaladamente en las diócesis de Búrgos, Osma, Calahorra y Avila han andado en cuadrillas de facciosos algun tiempo, y aun durante la próxima cuaresma, no han podido menos de llamar altamente la atención de las Cortes así como la del Rey para dictar las providencias oportunas para reprimir y castigar tales desórdenes. Con este objeto, teniendo S. M. presente que todos los M. R. arzobispos, R. Obispos y demás preladados eclesiásticos en el hecho de haber jurado, no solo guardar, sino tambien hacer guardar la Constitución política de la Monarquía, se han hecho responsables de la inobservancia ó atentados que cometan contra ella sus súbditos, particularmente si no procuran por sí ó interpelan la autoridad del gobierno para impedir que los pastores subalternos suyos se conviertan en lobos de las ovejas del rebaño de Cristo y en enemigos públicos del Estado: se ha servido resolver: 1.º Que todos los M. R. arzobispos, R. obispos, y gobernadores eclesiásticos me remitan precisamente á vuelta de correo y sin escusa alguna informe justificado de las medidas canónicas y públicas que durante la separacion y abandono de los párrocos facciosos, si los hubiere habido en sus respectivas diócesis, hayan tomado, así para corregirlos y contenerlos, como para reparar tan funesto escándalo en sus feligreses y en los demás diocesanos, y para precaverle en lo sucesivo. 2.º Que este informe sea tambien extensivo á los demás clérigos que se hallen en el mismo caso, y aun á los regulares que se hayan pasado á los sediciosos, puesto que se hallan tambien sujetos á la jurisdiccion y vigilancia de los respectivos ordinarios, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la ley de 25 de Octubre último y en la circular de 17 de Enero de este año.

3.º Respecto á constar que algunos eclesiásticos esparcen especies contrarias á las leyes y decisiones de las Cortes y del Rey y á la obediencia á las reales órdenes de S. M. dirigidas á su cumplimiento, poniendo en riesgo de seducción á los fieles sencillos, y siendo muy estrecha obligacion de los M. R. arzobispos, R. obispos y gobernadores eclesiásticos el promover en sus súbditos la obediencia á las legítimas potestades y la pública paz y tranquilidad, publiquen y circulen todos por sus respectivas diócesis en el preciso término de ocho dias un breve edicto pastoral exhortando á sus diocesanos á que las obedezcan y cumplan, por estar á ello obligados en conciencia, y que remitan inmediatamente á esta secretaría de mi cargo una copia exacta de esta exhortacion. 4.º Que siendo tan notorio como funesto á la monarquía el abuso que hacen algunos eclesiásticos de su sagrado ministerio para fomentar directa ó indirectamente la sedicion, se abstengan los M. R. arzobispos y R. obispos bajo la mas estrecha responsabilidad, de dar ó conservar licencias de confesar y predicar á sacerdotes notoriamente desafectos, por pruebas que hayan dado, al regimen constitucional. 5.º Que se encargue á los M. R. arzobispos, R. obispos y gobernadores eclesiásticos, no solamente el mas exacto cumplimiento de la resolucion de las Cortes de 31 de Marzo último, que se le circuló de orden de S. M. en 14 de Abril próximo, acerca de ser los prelados ordinarios benévolo receptores de los regulares, cuyos conventos existan en sus diócesis, sino que atiendan en igualdad de circunstancias á los regulares secularizados para los curatos vacantes en los meses ordinarios, para los economatos, y para los demas oficios así de las catedrales, como de las parroquias. = Lo que comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y para que comunicandolo á los gefes políticos, velen estos sobre el modo con que los ordinarios eclesiásticos lo obedecen y cumplen, y avisen al gobierno de las faltas de obediencia que noten. = Lo que traslado á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. = Y lo traslado á V. E. para su inteligencia, y que vigilen por su parte acerca del exacto cumplimiento de la inserta Real resolucion, avisandome de cualquier falta que noten. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 15 de Mayo de 1821. = Manuel Francisco de Jáuregui, jefe superior político interino. = Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Madrid 17 de Mayo

Se dice que en la sesion secreta de esta tarde se han presentado los ministros á informar al Congreso sobre el estado de nuestras relaciones políticas con las potencias extranjeras, y que el nuevo ministro de Estado, el Sr. Bardaxi, ha asegurado de un modo positivo que no hay el menor recelo de que ninguna potencia quiera intervenir en nuestros negocios domésticos; pero que sin embargo convenia poner nuestro ejército y plazas en el pie respetable que reclama la dignidad de la Nacion española en la actual situacion política de la Europa. El Sr. ministro de la Guerra parece que apoyó con energía la opinion de su compañero.

(Universal.)

Cádiz 23 de Mayo.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Un forastero, al parecer de Medina, deseaba saber si los jueces de primera instancia de los partidos de esta capital deb en pagar contribucion de los 110 rs. de sueldo que disfrutan, amen de otros tantos de obenciones. =Urge la contestacion. El que este instruido en la materia se servirá comunicarselo en este sitio donde lo espera mañana. =El dudoso.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 23 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin inglés Emulacion, cap. Eduardo Stanunth, de Terranova en 25 dias, con bacalao; un quechemarin de la Coruña, con frijoles; seis barcos menores de Levante, con carbon y ladrillos, y nueve de Poniente, con paja, verdura, madera, plomo, aceite, naranjas, vino y trigo.

Despachados para salir. =Goleta inglesa Luisa, cap. Juan Le-Bas, para Jersey; bergantin id. Emulacion, cap. Benjamin Stanworth, para Gibraltar; bergantin goleta español San José (a) el Firme de Cádiz, para Veracruz; tres barcos menores para Barcelona; dos para Cartagena; uno para Málaga; dos para Algeciras; tres para Sevilla; dos para Huelva; dos para San Juan del Puerto; uno para Cartagena; otro para Moguer y otro para Sanlúcar.

AVISO AL COMERCIO.

Desde mañana jueves 24 se entregarán, por el mestre de plata del registro de la fragata Constitucion, en la depositaria de caudales de esta Aduana, las partidas que tiene en depósito y se han mandado devolver por las Cortes en 10 del corriente; y al efecto se presentarán los señores interesados, ó personalmente para firmar el recibo en el conocimiento principal, ó enviando otro conocimiento con la espresion de recibir solo lo respectivo á los derechos que se devuelvan. Cádiz 23 de Mayo de 1821. =Rafael de Santibañez.

INTENDENCIA.

Por disposicion del Sr. intendente de esta provincia se han de subastar en el almacén de comisos de la Aduana, á las 12 del dia 2 de Junio próximo lo siguiente: 40 arrobas aguardiente cañete á 50 rs. va. arroba: 12 tarros de ginebra á 6 rs.: 96 libras de té á 28 rs. libra: 35 varas de cotonia á 5 rs. vara. Cádiz 22 de Mayo de 1821.

Libros. Proyecto de un sistema general de Hacienda presentado á las Cortes en la sesion del 25 de Abril de 1821 por la comision especial formada para este objeto en la legislatura del año 1820. Se hallará en la libreria de Hortal y compañía, plazuela de Sta. Agustin.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. =El pistoleto de Madrigal (comedia en 4 actos.) =Boletras. =El soldado exorcista (sainete.) =A las 5½.

TEATRO PRINCIPAL. =El español y la francesa (drama en 2 actos.) =Concluido el primero, D. Cayetano Cola tocará un concierto de bandolia, y finalizado el segundo unas variaciones. =Seguidillas manchegas. =El chasco de la onza (sainete.) A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.